



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

0164

DECRETO N°

DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que las Secretarías de Planeación, Infraestructura y Educación, solicitan recursos con el fin de atender necesidades en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y así poder realizar las metas al cierre de la vigencia 2019.
- e) Que la Secretaria de Hacienda con oficio de fecha 25 de octubre de 2019, en atención a la directriz del Despacho del Alcalde libera recursos del déficit para el buen funcionamiento de la Administración Central de acuerdo a las solicitudes de las Secretarías de Infraestructura, Educación y Planeación.
- f) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 28 de octubre de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal f) y de conformidad con el siguiente detalle



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE HACIENDA	
	RECURSOS PROPIOS	
22103011	PAGOS DE DEFICIT FISCAL, DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (CAUSADO DESPUES DEL 31 DE DIC 2000)	1.777.853.240,25
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	1.777.853.240,25

ARTICULO SEGUNDO: Crease Rubro Presupuestal

RUBRO	CONCEPTO
Línea Estratégica	CALIDAD DE VIDA
Componente	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES
Programa	DOTACION EN MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES
Rubro	22101961 RECURSOS PROPIOS

ARTICULO TERCERO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE PLANEACION	
	RECURSOS PROPIOS	
22101591	LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS	35.000.000,00
	SECRETARIA DE EDUCACION	
22109011	DOTACION DE MATERIAL Y METODOS PEDAGOGICOS PARA ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	70.000.000,00
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
22101961	CONSTRUCCION ZONAS VERDES PLAZAS Y PLAZOLETAS	1.672.853.240,25
	TOTAL CRÉDITOS	1.777.853.240,25

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, 29 OCT 2019

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Mantilla León
Profesional Especializado
Revisó: Mireya Forero Bolaños
Secretaria de Hacienda

